PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID, un mes. . . . . 6 reales
PROVINCIAS, un trimestre. . 20 »
PORTUGAL, idem. . . 46 »
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.. 68 »
AMÉRICA. . . . . 112 »

EL JURADO FEDERAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

ANUNCIOS.

Serán convencionales y con rebaja para los suscritores, los precios de anuncios y comunicados.

Redaccion y administracion, calle de San Mateo, núm. 11.

La correspondencia, al ciudadano administrador, TOMÁS CARRALÁ

DIRECTOR: Francisco Diaz Quintero.—REDACTORES:—Juan Domingo Ocon.—Roberto Robert.—Jesús Lozano.—Manuel Fernandez Herrero.—Luis Blanc.
Juan José Mercado, secretario de la redaccion.

AÑO I. | MADRID 5 DE AGOSTO DE 1871. | NÚM. 5.

LA CIRCULAR Á LOS GOBERNADORES.

En otro lugar insertamos la circular que el presidente del Consejo de ministros ha dirigido á los gobernadores de provincia, á cuyo documento podemos llamar el segundo programa político del nuevo gabinete.

Bajo dos fases distintas podríamos apreciarla: segun nuestro criterio republicano, y segun las doctrinas radicales del gabinete. En el primer caso, está muy distante de satisfacer nuestras aspiraciones; en el segundo, no las llena por completo.

Hablamos como siempre; con imparcialidad y sin pasion.

No nos satisface por completo, porque la quisiéramos más explícita; quisiéramos que al señor Zorrilla no se hubiera olvidado consignar lo que más interesa á los pueblos; porque no basta ofrecer justicia, moralidad y legalidad, que tanto han predicado siempre los gobiernos, es necesario dar pruebas de ese buen propósito. La duda, la desconfianza, el excepticismo de los españoles es muy lógico despues de tantos engaños, despues de haber sido burlados tantas veces. Se ofrece legalidad, y no hay motivo alguno, no hay disculpa para demorar ni por un instante la reforma de todo lo ilegal.

Nosotros quisiéramos que el Sr. Zorrilla hubiera consignado en sus programas cuáles sean los propósitos que le animan respecto á los municipios y á la diputaciones provinciales que están hoy fuera de lo legal.

¿Cómo decir hoy á los pueblos de Valencia, Sevilla, Cádiz y otros, yo quiero respetar y hacer respetar la ley? Cuando esto se lea en ellos, esos pueblos contestarán: Pues bien: yo tengo un ayuntamiento que no se ha nombrado por sufragio, como manda la Constitucion, sino que me ha sido impuesto por el capitan general; en tanto que no le destituyais y se dé posesion al nombrado, segun la ley, estais consintiendo una enorme ilegalidad: nosotros tenemos una diputacion provincial, en la cual toman parte diputados impuestos por la misma autoridad, habiéndose destituido para ello arbitrariamente á los legítimos diputados.

Haced lo mismo con esta corporacion inmediatamente, ó estareis consintiendo en tanto otra escandalosa ilegalidad.

Nosotros tenemos un gobernador, os dirá Barcelona, que se permitió telegrafiar al anterior ministerio á *nombre de la diputacion* provincial para que se resolviera la crísis en sentido conservador. ¿Por qué permanece en Barcelona ese gobernador que no está de acuerdo con vuestra política, que no respeta la independencia de las corporaciones municipales como vosotros sentais en el programa? ¿No es ilegal que ese gobernador se haya constituido en jefe de una corporacion independiente de su autoridad? Pues en tanto que esto consintais, consentís otra ilegalidad.

Tenemos la esperanza, y aun algunas noticias, de que se piensa en poner en práctica en breve estas necesarias reformas; pero son tan urgentes, son tan naturales y obligatorias desde el momento en que se resolvió la crísis en sentido radical, que la tardanza de ellas es un motivo fundamental para que los pueblos desconfien y estén intranquilos.

Lo mismo sucede respecto al establecimiento de los jurados para juzgar los delitos políticos. Hay muchos escritores presos *ilegalmente*, é ilegalmente procesados por los tribunales ordinarios. ¿Por qué se ha de esperar á presentar el proyecto de ley á las Córtes? ¿No está facultado el gobierno por la misma Constitucion para establecerlos?

Si el nuevo gabinete no ha de desmentir su programa, si ha de cumplir lo ofrecido en todas sus partes, es urgentísimo que ponga en planta estas interesantes reformas, cuya demora son un perjuicio á la libertad y un motivo de desconfianza para el pueblo.

No queremos con esto dar pruebas de impacientes; harto prudentes somos los que tanto venimos sufriendo desde la revolucion.

Nosotros comprendemos la posicion difícil en que está colocado el gobierno, viéndose precisado á seguir una política fiel á sus doctrinas, pero perjudicial á todos los que profesan principios contrarios al espíritu del pueblo; mas la gloria de los hombres de Estado está en sacrificar sus aspiraciones á la voluntad de aquellos: vale más ser un Solon, un Pen ó un Wasington, que un Pisístrato ó un Napoleon III.

Cúmplanse esos propósitos de legalidad, y venga despues lo que determine la voluntad libre del pueblo, que es la que todos debemos respetar.

J. LOZANO.

LA HOJA NÚMERO 3.

Anoche nos encontramos en la redaccion con una visita extraña; extraña hasta cierto punto. Hay novedades que descienden á lo vulgar, y cuando son vulgares, dejan de sorprender.

La visita era un anónimo; los anónimos en esta época ofrecen poco de nuevo, y por consiguiente, si extrañamos su presencia, no nos sorprendió su carácter.

Antes de nuestra aparicion en el estadio de la prensa, casi todos los colegas madrileños venian ocupándose de unos *trescientos setenta y cuatro* carlistas, elemento disolvente ó espíritu protestante de la comunion del *Terso divino*.

Despues vinieron el *Alfonsista puro* y el *Grupo de los unionistas*.

Esto es tormentoso, por no decir que es horripilante. Cada cual luchando por lo suyo, sin mirar por dónde va y sin saber á dónde quiere ir; porque es lo cierto que los unionistas piensan en luchas, que piensan en luchas los moderados y que en luchas piensan los carlistas.

Todos se preparan, todos se revuelven entre sí.

Es, pues, el caso, que los *trescientos setenta y cuatro* carlistas vuelven á las andadas, y que anoche se nos presentan con su hoja número 3.

¡La hoja número 3, señores del absolutismo! ¿La conocen nuestros colegas legitimistas? ¿La han recibido?

Por si acaso callan, hablaremos nosotros.

Su introduccion es una historia de definiciones: se traza la línea divisoria entre neos y carlistas puros.

Dicen los *trescientos setenta y cuatro* que los *neos* provienen de los liberales arrepentidos, y que sobre ellos pesan los remordimientos y las faltas, mientras que los carlistas ostentan una vida sin mancilla ,el derecho de su rey, la abnegacion y la constancia.

Cabrera es el sostén y amparo de estos.

De los otros es el egoismo de mando; y despues de sus narraciones, despues del reconocimiento de la desunion y la discordia de ese *gran partido*, vienen los *trescientos setenta y cuatro* con la copia de una rectificacion publicada por *El Rigoleto* el dia 10 de Julio, que no agradará mucho al Sr. Losada, ni deja de probar que cierto diario ya canoso, pierde en ocasiones su perspicacia.

¡Ah de los *neos*! Los carlistas *verdaderos* vapuleándoles, por más que los carlistas *verdaderos* corran vapuleados...

Esto es tormentoso, repetimos; es horripilante; será muy político; pero es muy natural en la política de los del derecho divino, faltos generalmente de derecho humano.

En nuestra opinion, del laberinto entre los *valientes* revolucionarios de la sotanesca, con los *bien juzgados* defensores de un Cárlos V, de un Cárlos VI, y hasta de un Cárlos VII, ha de salir mucho, mucho... ¡Ah, señores! ¿quién duda de que por tal sendero se alce del polvo la reverenda y patriarcal figura de un Cárlos VIII?

Adelante y llevan anónimos: al fin y al cabo bueno es disponerse por si llueven balas. Con razon los conservadores escapan de la escena.

Terminemos con la hoja número 3, que por su *desgraciada* condicion, y por su excesiva modestia, ocultando hasta el pié de imprenta, guardamos para memoria triste de los que lloran por las *bienandanzas que pasaron*.

Los *trescientos setenta y cuatro*, con su Cabrera y su Elio, acusados de masones, prometen otras verdades en otros números.

¡Maldita numeracion, que hasta los difuntos utilizan!

LUZ.

Anteanoche á última hora, y despues de confeccionado el número correspondiente de nuestro Diario, recibimos un comunicado que nos era imposible insertar cuando desconocíamos como particular y como republicano á su autor, y cuando era una torpe villanía, que nosotros á cara descubierta sabíamos contestar.

Nuestro Director y uno de los redactores de nuestro Diario, en nombre de los demás compañeros, sin pérdida de un solo dia pasaron á la casa-habitacion del comunicante, á quien no encontraron.

Citado debidamente, y despues de larguísimas explicaciones incontestables por el comunicante y por sus miserables inspiradores que calumnian y difaman á traicion, hemos resuelto hacer luz en este asunto.

El comunicado, cabeza de la cobarde acusacion que, segun nuestras creencias, entablan ciertos enmascarados contra los redactores de EL JURADO FEDERAL, ha sido publicado por el diario montpensierista *La Política*, y dice así, tal como nosotros lo recibimos:

«Ciudadano Director de EL JURADO FEDERAL:

No habiendo visto ninguna contestacion al único suelto, que con lenguaje republicano publica el primer número de su ilustrado periódico, á pesar de arrojar el guante á los que pudieran dudar del buen deseo y patriotismo de los ciudadanos que componen la redaccion, un deber de conciencia me obliga hacerlo por ser yo uno de tantos que por las razones que expondré, creo que su ilustrado periódico responde á otras ideas que las defendidas hasta el dia por los ciudadanos redactores.

Dice el primer párrafo del suelto á que aludo:

«Algunos han supuesto anónimo el prospecto de »EL JURADO FEDERAL porque al pié no iban las firmas »de sus redactores; y de esto se ha pretendido sacar »consecuencias desfavorables á dicho Diario.»

Yo extraño, ciudadano Director, no ver los nombres tan caracterizados, como los de los ciudadanos Córdoba y Lopez, Beltran y otros que en union del ciudadano Luis Blanc y Mercado, eran los que de público se decia componian la redaccion, sorprendiéndome el comunicado publicado en *La Igualdad* del domingo último, en que decian varios de los ciudadanos antes citados, que no tenian parte en la redaccion de la hoja ni la tomarian en el periódico.

He buscado con interés en los dos números publicados algun suelto que hiciera referencia á ese cambio radical de la redaccion, por creer que debia darse alguna explicacion á ese hecho, y como no lo encontrara, de aquí he sacado esas consecuencias desfavorables que Vd. cita.

Continúa el segundo párrafo:

«Hoy desaparecerá el error al ver los nombres de »los redactores al frente. Nombres que pueden escri»birse con todos los caractéres de letra, sin temor de »que nadie pueda lanzar sobre ellos justificadamente »ningun mal concepto.»

Por mi parte, el error de que Vd. habla, lo cambié por la sorpresa que me causó el verle á Vd. de director en vez de Luis Blanc, y á éste el último redactor.

De los nombres de los ciudadanos redactores solo diré que este contratiempo pueda darle ocasion tal vez á elevarse á más altura si cabe de la que gozan, si como yo espero de las explicaciones, resultan ajenos á los proyectos que algunos han creido contrarios á nuestros principios.

Sigue el tercer párrafo:

«Ni á decentes, ni á buenos republicanos, cedemos »á nadie una línea. Orgullosos de nuestro pasado, y »satisfechos del presente, dispuestos estamos á romper »lanzas con el que nos llame al palenque.»

A este solo diré que, envidiando vuestro pasado, aguardo con resignacion el rompimiento de lanzas.

Y concluye el último párrafo:

«Somos republicanos federales de siempre, no de la »víspera, y deseamos hacer mucha luz para que nos »conozcamos todos.»

Aquí cambio el somos por soy, y conforme.

Ruego á Vd. ciudadano director dé cabida en su ilustrado periódico, favor que le agradecerá su correligionario, *Eleuterio Martinez*.

Madrid 3 de Agosto de 1870.»

Nosotros contestaríamos párrafo por párrafo, letra por letra, en las columnas de nuestro Diario, como ya lo hemos hecho verbalmente al ciudadano Martinez; pero no merece que se distraiga la atencion pública, cuando se trata de calumniadores que ni razonan ni prueban.

Si mirásemos con la razon fria este asunto, solo el desprecio merecia.

Nuestros actos de ayer y de hoy, están por cima de los que siempre fueron un azote para el partido, y un perjuicio para la república.

Ni la opinion particular del ciudadano Martinez, ni la murmuracion de los que nunca valieron más que para difamar hombres honrados, harán variar de su propósito á los redactores de EL JURADO FEDERAL, que sabrán sostener su bandera en todas partes y en todos los terrenos.

Si los nombres que se decia iban á formar parte de la redaccion no han llegado á formarla, natia tiene de particular; puesto que los que la constituyen no ceden ni pueden ceder en lealtad á ningun otro republicano; y el que Luis Blanc figure como último redactor, á nadie puede alarmar cuando ha sido así su voluntad invariable.

No debemos extendernos más, no lo permite nuestra honra política ni nuestra dignidad de escritores federales; pero queremos consignar la satisfaccion que nos causa ver que á *La Política* acudió el Sr. Martinez, con lo cual nos hace sospechar la fuente de donde viene el agua. Tambien nos sirve de mucho gusto ver en las columnas de ciertos diarios reaccionarios el regocijo con que anuncian el expresado escrito.

Calmen su alegría, que por este incidente no perderá nada nuestra causa.

Concluimos manifestando una vez más que nuestro deseo es la union y el triunfo del partido; y que por esta misma razon, y para que nos conozcamos todos, estamos dispuestos á aceptar el reto en el terreno que se nos presente, seguros de nuestra conducta y de la apremiante necesidad que hay dentro de nuestras huestes de arrancar las caretas de los que no han sido, no son, ni serán jamás republicanos.

Los que obran como el ciudadano Martinez sirven á distintas ideas que las que sustentan, y no variaremos de esta opinion hasta que dé las explicaciones públicas que de su comunicado nos ha ofrecido.

Hágase la luz para que el público juzgue.

Si algunos creen que se defiende mejor la idea con alzar mucho la voz, nosotros creemos que se defiende mejor alzando las manos cuando llega la ocasion.

Sostenemos en todas sus partes nuestro suelto comentado por Martinez, y nos ratificamos en él, retando á que se nos pueda desmentir lo que en todos sus párrafos aseguramos.

Si como suponemos, el comunicante ha obedecido á extrañas inspiraciones, le compadecemos, como asímismo á los enemigos encubiertos de la república que se cobijan bajo los pliegues de su bandera para desgarrar su seno.

Estos vocingleros de oficio, de seguro que en el verdadero peligro no estarán al lado de los redactores de EL JURADO FEDERAL.

¿Saben algo los diarios conservadores de cierta trama que se urdia para arrebatar determinados papeles supuestos en poder de D. José Lopez, preso en la cárcel del Saladero y complicado en la causa del asesinato de D. Juan Prim? ¿Saben algo los ministeriales? ¿Saben algo los absolutistas?

Preguntamos con tal insistencia porque nos consta que anteanoche el señor alcaide de aquel establecimiento penal, llenando uno de los deberes más importantes de su cargo, aprehendió á uno de los sumariados que allí residen por delitos comunes, en el momento en que cruzaba de una galería á otra, conduciendo un pliego dirigido al juzgado del Congreso, de grandes dimensiones, lacrado, y cuyo contenido omitimos expresar hasta el momento oportuno.

Dícese, no sabemos con cuanta verosimilitud, que el aprehendido, obedeciendo á otras personas pertenecientes á un bando poco liberal, trató de seducir ó sedujo á uno de sus compañeros de prision encargado de la vigilancia y servicio de la galería en que habita D. José Lopez.

Dícese que le tenia ofrecidas grandes sumas á él tambien brindadas, siempre que, aun á costa de la vida del Sr. Lopez, extrajera de su secreter los documentos que suponian guardaba.

Y dícese, en fin, que el complot tenia sus raices en la publicacion de la hoja *El asesinato de Prim*, que tanta excitacion ha promovido donde era de promover.

La verdad del caso es que el alcaide D. José María Ruiz, siguiendo la pista á esa urdimbre de infamias, obtuvo anteanoche un triunfo en la persecucion de este proyectado crímen, y que no solo la prensa, sino todo hombre amante de la justicia, debe pedir que cuanto antes sea terminado este sumario y hechos públicos los nombres de los que aparezcan como autores y cómplices, y la verdad de lo que hasta esta aprehension, que honra al alcaide, haya podido descubrirse, para que caiga el fallo ineludible de la sociedad entera sobre los cobardes que á traicion, ignoramos, aunque suponemos lo que intentaban.

Dice *El Debate*:

«De una declaracion oficiosa que hace anoche *La Correspondencia* para contradecir á *El Imparcial*, se deduce que aunque el gobierno desea dar la amnistía, no puede satisfacer por ahora este generoso deseo en vista de las noticias autorizadas que contínuamente se reciben de que algun partido no liberal pudiera aprovecharse de esa misma gracia para perturbar el órden público.

Ya lo sabe *La Constitucion*, que ayer reclamaba esta gracia, y ya lo saben los periódicos republicanos que venian pidiendo lo propio.»

El Jurado Federal seguirá pidiendo la amnistía, porque la cree de justicia.

No sabemos si *El Debate* pensará lo mismo.

Ayer no recibimos la carta diaria de nuestro corresponsal en París, sin que sepamos en qué fundar esta falta, y como agena á nuestra voluntad nos creemos dispensados por el vacío que en la seccion correspondiente observarán nuestros lectores.

Continúan las noticias del célebre testamento del general Serrano. *El Tiempo* publica últimamente las siguientes:

«D. Eusebio Cascajares, alférez de caballería y que ocupa el núm. 115 en el escalafon, empleo de teniente, habiendo sido agraciado con el grado de capitan hace pocos meses. Es hijo del constituyente y hoy senador del reino Sr. Cascajares.

—D. Julian de Soria Santa Cruz, alferez que ocupa en su escala el núm. 327, graduado de teniente. Es hijo del brigadier jefe de la brigada de caballería residente en Madrid.

—D. Rafael Ibañez de Aldecoa, alférez que ocupa en su escala el núm. 142, empleo de teniente. Es hijo de un antiguo unionista, gobernador que fué en varias provincias.»

Punto y seguido, pudiéramos añadir, porque hasta la fecha todavía no ha llegado el complemento.

Rabia y aguanta, pueblo, diria el afable duque.

Habla *El Debate*:

«Para tranquilizar á los radicales que ayer debieron ponérseles los pelos de punta al leer el suelto en que *El Imparcial* denunciaba no sabemos qué intrigas en la Granja, *La Correspondencia* de anoche declara que «como la única persona de importancia política que hay en la Granja es el general Serrano, que estos dias ha acompañado á caza al rey, todo el mundo, al leer *El Imparcial*, ha comprendido pronto y claramente el punto á que se dirigen los tiros del periódico democrático.

Despues, y para remachar el clavo, añade el inocente diario de la calle del Rubio, que su corresponsal confirma que hay grande intimidad entre palacio y el duque de la Torre; pero no cree que esta intimidad tenga por el momento consecuencias políticas:»

Entre *bobos* anda el juego. Que se duerma el gobierno en sus laureles y comprenderá su inocencia al despertar.

Dice el frailuno colega *El Pensamiento Español*:

«Los federales preparan ó tienen preparado un nuevo manifiesto. La idea capital de ese escrito parece que es inculcar al partido la necesidad de llevar á cabo la organizacion y la propaganda. Nada de sublevaciones por ahora á no ser provocados.

Por lo visto los federales necesitan ante todo coger una buena parte del medio millon de fusiles que, segun voces, quiere el actual ministerio repartir en España para... fomentar la agricultura.»

¡Qué demonio es el colega! La maldita envidia nace hasta los delirios: supone que nos hemos de llevar los fusilejos, y que el pobre Carlitos no tendrá si no incensarios.

¡Ah *Pensamiento*, qué malicioso vienes!

Bien te dijo Pio:

Deumque cujus causam agitis, rogamus ut vós in propósito confirmet.

Fuerte, fuerte.

Los concurrentes á un círculo político, del que á veces recibimos noticias por buen conducto, parece que trataban anoche con interés respecto al porvenir de la situacion, en cuanto regrese de la Granja el duque de la Torre.

Se hace susurrar la especie de que nuevamente entrará á ocupar la presidencia del Consejo de ministros, con un programa *bellísimamente* ideado; pero por otra parte se da como cierto que ya cuenta con habitacion en Bayona, y que en breve se trasladará al lado de sus amigos residentes allá.

No comentamos la noticia porque basta con hacerla pública.

¡Harta desgracia tienen los soñadores del liberalismo conservador! ¿Si creerán que valen, eh?

El Sr. Puig y Llagostera, segun dice un periódico noticiero, al conocer el programa del nuevo gabinete, ha dirigido al Sr. Ruiz Zorrilla un telégrama de felicitacion que para algunos será un verdadero cáustico.

Dice así el despacho telegráfico:

«Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.—Felicito sinceramente á V. E. por los propósitos consignados en su programa de gobierno de perseguir y castigar la inmoralidad, la ineptitud y la holganza, deseándole el necesario valor, perseverancia y acierto en tan difícil empresa.

Felicítome á mí mismo de que haya convenido conmigo, pública y oficialmente, un gobierno constituido en que la defraudacion en grande escala existia en todos los ramos é intereses del Estado, y me felicito además de que haya V. E. proclamado por buenas las únicas doctrinas predicadas por mí, y por las cuales merezco aun hoy la persecucion de los tribunales.

Espero que no por ello sentenciarán á presidio á V. E. á pesar de que el fomento de la riqueza pública, las economías radicales y la moralidad á toda costa ha sido lo único que ha predicado siempre el honrado presidiario.—*José Puig y Llagostera.*»

En efecto, los hombres del ministerio, al ocupar el poder, hicieron á la nacion promesas laudables, en el deseo de cuyo planteamiento les hacemos la justicia de considerar se hallan inspirados; pero al llevar ciertas reformas á la práctica, se encontrarán, estamos seguros, con el obstáculo siempre existente en todas las monarquías, es decir, con influencias extrañas que al fin consiguen dar en tierra con los mejores propósitos; y una de dos: ó se retiran los ministros para dar lugar á que entren otros á reproducir la misma escena, ó abdican de sus aspiraciones que se someten á la política palaciega, siempre de tendencias resistentes.

Por eso nosotros aspiramos á que desaparezca la causa para que cesen tales efectos.

Nuestro colega *La Federacion Valenciana*, en un artículo titulado *El Gobierno actual y La República*, examinando con sana crítica la situacion política á que hemos llegado y la importancia de nuestro partido, traslada á sus columnas gran parte de nuestro número-prospecto, diciendo:

«Con la lealtad de buenos adversarios, expondremos en todas ocasionos las reformas que creames convenientes y atendibles, que si bien le miramos por de pronto con la benevolencia de un partido de alguna afinidad, puesto que es liberal, necesita desarrollar mucha energía, principalmente en el ramo admnisitrativo, organizacion del ejército é instruccion pública, y como ley política el cumplimiento de los prinprincípios que reconoce la Constitucion.

Y á propósito de la opinion que tenemos formada del actual gabinete, parécenos oportuno citar algunos párrafos del número-prospecto de un apreciable colega, que bajo el título de *El Jurado Federal* ha aparecido en el campo periodístico en la villa de Madrid, y en cuyas apreciaciones estamos enteramente de acuerdo.»

Y termina con la siguiente oportuna declaracion:

«Al unir nuestros deseos á los manifestados en los párrafos que acabamos de trascribir, no hacemos más que inseguir en el camino que de antemano nos hubimos ya trazado, y como nuestro amor hácia los principios que profesamos es grande, como comprendemos que jamás debe cegarnos la pasion de partido, como nuestra oposicion nunca es ni será sistemática, y solo queremos ver realizado el bien en nuestro país, poseemos toda la abnegacion necesaria para estar convencidos de lo que no es útil y conveniente, y en la dura alternativa de retroceder ó avanzar, estamos enteramente conformes con que suceda lo segundo como paso indispensable para llegar á nuestro *desideratum*

En este sentido y solo en este, es como nos encontraremos al lado del actual gobierno, no de otra manera deben interpretarse nuestras palabras y conducta.»

Segun de público se dice, el dia que fueron los comandantes de los voluntarios de la libertad á felicitar al Sr. Zorrilla por su elevacion á la presidencia del Consejo de ministros, éste les prometió cambiar los fusiles que tenian por carabinas rayadas, autorizando al alcalde primero, Sr. Galdo, que acompañaba á los felicitantes, para que así se hiciera.

Como que hasta la presente dicho cambio de armamento no se ha efectuado, ni tenemos noticias de que para canseguirlo se haya dado paso alguno, nos extraña esta morosidad del Sr. Galdo, en satisfacer tan laudables deseos.

¿Si será sagastino el Sr. Galdo?

Leemos en *La Constitucion*:

«Los empleados en telégrafos.—Parece que ayer se cometió por el cuerpo de eltégrafos de esta córte un acto de rebeldía que merece ser reprimido con mano fuerte por el gobierno.

Segun nuestros informes, los indivíduos que componen dicho cuerpo, mal contentos de la organizacion de éste, pretendieron imponerse al director general del ramo, nombrando al efecto una comision de su seno para que solicitara de éste y del subsecretario del ministerio de la Gobernacion:

1.° La cesantía de los inspectores generales de comunicaciones, Sres. Moratilla, Alcalde, Salces y Castro.

2.° La separacion de las secciones de telégrafos y correos, quedando á cargo de la primera el material; y en caso de que siguiera la fusion, que tuviera mayor importancia el de telégrafos, como cuerpo facultativo.

Y 3.° Que no afecten en manera alguna á este cuerpo las economías proyectadas, antes, por el contrario, que sean ascendidos los telegrafistas en sus escalas respectivas.»

A pesar de que la noticia se nos da por conducto autorizado, todavía nos resistimos á creerla; tal es la gravedad que encierra.

El Diario *ministerial* de la calle de Trragineros, se expresa con la siguiente candidez:

Traslado al Sr. Zorrilla, implacable enemigo de la inmoralidad:

«Se nos resiste creer que sea cierta la noticia que »se nos da en carta particular de que acaba de recibir »un ascenso de 4.000 rs. aquel empleado del patrimo»nio á quien acusó el Sr. Fernandez de las Cuevas de »estar procesado criminalmente.»

»Así lo dice *La Epoca.*»

Si los radicales no obran como deben, se olvidan sus promesas y los deberes que con ellas se han impuesto; si transigen en sus determinaciones; si vacilan ante la actitud de ciertos órganos y fracciones en vez de ser el causante á los dolores de la patria, serán la ruina de la libertad y de España.

De una carta de Roma fecha del 29, tomamos los siguientes párrafos:

«Una palabra sobre la retrocesion del Quirinal al Papa.

Los cardenales y obispos franceses han sido los iniciadores del proyecto, en virtud de la siguiente promesa de Mr. Thiers: «Obrad, pues contais con el ayoyo diplomático de la república francesa.»

El rey de Italia se halla dispuesto á ceder el Quirinal, que solo despues de grandes trabajos podria convertirse en una residencia real.

En cambio el gobierno italiano comprará á la Francia la villa Médici y el convento de la Trinidad del monte, sobre cuyos solares levantará un palacio verdaderamente monumental y romano. Si esto se realiza tendrá jardines admirables, vastas dependencias que se extenderán por un lado hasta la villa Borghese y por otro hasta la villa Ludovisi. Tambien se uniria á este edificio la villa Albani, que está de venta, y en la cual se habia pensado para establecer el registro civil.

El Quirinal quedaria, pues, á disposicion del Papa para alojar á los príncipes extranjeros que vengan á pedirle hospitalidad, y en todo caso para el cónclave, pues una gran parte del Quirinal está preparada para la celebracion de un cónclave por las dificultades con que se tropezaba en el Vaticano y en San Juan de Letran.

Por más de que el *Syllabus* condene al sufragio universal como una institucion revolucionaria, los celosos han querido emplearlo en favor del Papa utilizando los elementos de que dispone el clero: los Curas han ido de casa en casa; el confesonario no ha cesado de hacer exhortaciones. Finalmente, D. Mario Chigi ha reunido 27.163 firmas y ha presentado al Papa un mensaje con la cifra de este plebiscito.

Es sumamente grave el siguiente hecho que denuncia nuestro colega *La Ultima Hora:*

«Parece que en Pedro Bernardo, por otro nombre Nava la Solana, partido de Arenas, provincia de Avila, fué asesinado en los primeros dias de Junio un hombre llamado Bonifacio Sierra; parece que mal herido estuvo dos dias demandando socorro, sin que nadie se atreviese á prestárselo, merced á la ignorancia del pueblo que teme comprometerse en causas graves; parece que estuvo abandonado el cuerpo unos 15 dias; parece que avisadas las autoridades se presentaron á levantar el cadáver el juez municipal y el cirujano de Gavilanes ó el de Casas Viejas, levantaron un acta de que el Sierra habia fallecido de muerte natural, le enterraron allí mismo y así finalizaron la tragedia.

Llamamos la atencion de nuestros queridos compañeros de la prensa y de la autoridad judicial á fin de que se proceda á la exhumacion y reconocimiento del cadáver por delegados especiales y ante numerosos testigos, y si el rumor es infundado, se publique y no padezca la fama de los que han actuado en el asunto, y si es cierto, se haga sentir todo el rigor de las leyes contra los que puedan haber procedido tan infamemente.»

Unimos nuestras excitaciones á las de nuestro colega para que se haga luz en este escandaloso asunto.

El Eco del Progreso principia ya á desconfiar de que sea una verdad en la práctica el programa del gabinete Zorrilla, y se explica de esta manera:

«No dudamos que el actual ministerio sabrá, arrostrando toda clase de riesgos, cumplir fielmente su promesa; pero como empezamos á notar que hay cierto temor en llevar á debido efecto las reformas prometidas, somos los primeros en advertirle y hacerle comprender los graves peligros que corre si se abandona en las satisfacciones y no corrige con mano fuerte los grandes abusos que tanto daño vienen causando á la libertad y á la patria.»

NOTICIAS.

Probablemente aparecerá en la *Gaceta* el decreto reorganizando las secciones de Fomento, lo cual produce una economía de más de 200.000 pesetas.

El órden público continuaba inalterable en la Península, segun las noticias oficialcs recibidas ayer.

Se dice que el brigadier Merelo, segundo cabo de la capitanía general de Granada, será promovido muy en breve á mariscal de campo, pasando con igual destino al distrito militar de Cataluña.

Nuestro querido amigo y correligionario, el diputado D. José Gonzalez Alegre, al llegar á Oviedo fué obsequiado por sus correligionarios con una gran serenata.

Ha salido para Valencia á asuntos del servicio el inspector de Hacienda señor Carrasco.

En Oviedo se está organizando la milicia nacional de la que forman parte casi todos los empleados útiles para el servicio, y ya han elegido jefes.

El general Milans del Bosch, director general de caballería, ha salido ayer mañana de Valladolid para Búrgos á inspeccionar la fuerza de dicha arma.

El general Mackenna ha estado á visitar ayer tarde el señor ministro de la Guerra. Se dice que en ella hubo una larga conferencia

---

Se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo á los brigadieres D. José Muriel, D. Torcuato Mendiri, D. Benito Pasarón y Lastra y D. Nicolás Lopez.

El Sr. Fastor y Maceda continuará de inspector gegeral de Hacienda, segun cuentan los periódicos ministeriales.

Parece que ya está resuelto el nombramiento del señor Campoamor para la direccion general de la Caja de Depósitos.

El ayuntamiento de Madrid ha roto las negociaciones que tenia entabladas con la casa Erlanger de Alemania, para contratar un impréstito de 28 millones de reales, de que ayer nos ocupamos.

Mañana por la noche se espera en Madrid al señor Allende Salazar, capitan general de las provincias Vascongadas y Navarra.

La secretaría de la presidencia del Consejo de ministros se va á establecer en el piso entresuelo del ministerio de la Gobernacion, en las mismas habitaciones en que estuvo el gobierno militar.

Dícese que ya está acordado el nombramiento del Sr. Torres Mena para la direccion general de Aduanas.

Por el tren express de ayer tarde salieron de esta capital los Sres. Echegaray, Palau y Olózaga (don José).

La academia de ciencias exactas ha nombrado para la junta consultiva de instruccion pública á los señores D. Cipriano Segundo Montesinos y D. Lucio del Valle.

La de ciencias morales ha designado para iguales cargos á los Sres. Laserna y Montalban.

Uno de los entretenimientos de los bañistas de Caldas de Oviedo estos dias, consiste en ir á ver funcionar el ferro-carril aéreo, novedad que llama la atencion con justicia. Este nuevo sistema recientemente establecido para conducir los carbones desde Sama y Langreo á Trubia, consiste en una especie de telégrafo sostenido sobre pilares de madera de cuatro ó cinco metros de altura. Sobre ellos hay dos poleas, en las que se apoya y corre un cable de alambres de los que cuelgan los sacos llenos de carbon, que de este modo recorren un largo trayecto por la márgen del Nalon.

Continúan en Valladolid con gran actividad las obras del edificio destinado á la exposicion, que se inaugurará el 15 de Setiembre, como ya hemos dicho.

Anteanoche tuvo lugar en Valladolid una numerosa reunion, presidida por el general Milans del Bosch con objeto de constituir una gran tertulia monárquico constitucional, á la que concurrirán los tres elementos políticos de la revolucion de Setiembre.

Elio ha salido á todo escape para Ginebra á conferenciar con S. M. *tersa.*

¿Qué tal? Son religiosísimos los obedientes *carlistas verdaderos.*

Escriben se Montevideo que se considera como muy probable que lleguen por fin á ponerse de acuerdo los dos partidos rivales que tanto daño han hecho á la república con sus fratricidas luchas.

Segun las últimas noticias, parece que la fiebre amarilla ha perdido el carácter epidémico en Buenos Aires. Con este motivo se ha cantado el *Te-Deum* en todos los templos.

En Rio-Janeiro se ha manifestado sériamente la opinion pública en favor de la abolicion de la esclavitud.

Nuestro colega *La Ultima hora* ha suspendido su publicacion. Créemos que en breve reaparecerá dedicándose más á la política que á dar noticias.

El Pensamiento Español excita á los católicos de España para que concurran con sus ofrendas al pensamiento de regalar al Papa un trono de oro.

¡Vaya un modo de comprender la humildad!

De real órden, fecha de ayer, se ruega á los diferentes ministerios, por el de Hacienda, den las órdenes convenientes, á fin de que por todas las dependencias de los mismos se forme desde luego y en el más breve plazo posible el inventario del material que se halla á su cuidado en 30 de Junio último, y se dicten reglas para llevar á cabo este importante trabajo.

El ministro plenipotenciario de España en Tánger participa al ministerio de Estado haberse dirigido al comandante de Marina de Alicante para que avise al patron Jerónimo Barrachina, de la balandra *Dos Hermanas*, de aquella matrícula, que se presente en Tánger á cobrar de las autoridades del sultan la indemnizacion de 5.218 rs. vn. que por el mencionado gobierno le ha sido concedida.

El encargado de negocios de España en Bersalla ha remitido al gobierno para su publicacion la ley votada por la asamblea y promulgada por el poder ejecutivo, relativa á los poseedores de recibos por requisas, expedidos por las autoridades francesas, militares ó civiles desde el principo de la guerra.

La direccion de contribuciones anuncia por segunda vez la vacante del título de marqués de Fuente Hermosa de Miranda.

Los imponentes de la Caja de Depósitos por depósitos en billletes de la deuda flotante del Tesoro, se presentarán en la misma á retirar los del vencimiento de 31 de Julio último para su amortizacion, y á recoger las carpetas que se facilitarán gratis para el pago de los intereses de los pertenecientes á los vencimientos de 31 de Octubre y 31 de Enero próximos, cuyo señalamiento tendrá lugar desde mañana sábado, de diez de la mañana á dos de la tarde.

La *Gaceta* de ayer publica los siguientes decretos:

Declarando cesante, por supresion, á D. Vicente Romero Giron, director de política y órden público del ministerio de la Gobernacion.

Nombrando al mismo director general de Administracion del propio ministerio.

Declarando cesantes, por reforma, á D. Mariano del Castillo y Jimenez y á D. Antonio Ferrer del Rio, oficiales de la clase de primeros: á D. Juan Manuel Martin z, D. Cárlos Massa Sanguineti y D. José Plácido Sanson, de la de segundos.

Admitiendo la dimision á D. Eduardo Saco y de Eduardo Carratalá, y declarando cesantes á D. Jacobo Araujo y D. Gregorio Mijares, de la de terceros.

Nombrando á D. Ramon Oños, oficial de la clase de segundos, y á D. Antonio Torrecilla de Robles y don Manuel Zapatero y Albear, de la de terceros.»

Hoy satisfará la Tesoría central de la Hacienda pública el cupon de billetes del Tesoro vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 136 al 150.

Los imponentes de la Caja general de Depósitos por depósitos en billetes de la deuda flotante del Tesoro, se presentarán en la misma á retirar los del vencimiento de 31 de Julio último para su amortizacion, y á recoger las carpetas que se facilitarán gratis en la porteria mayor de dicha direccion, para el pago de los intereses de los pertenecientes á los vencimientos de 31 de Octubre y 31 de Enero próximos, cuyo señalamiento tendrá lugar desde hoy 5 del actual.

Tambien se verificará hoy en la misma Caja el canje por billetes de la deuda flotante del Tesoro público de los nuevos resguardos talonarios expedidos por la Tesorería de la misma, cuyas carpetas de señalamiento para tal objeto hayan obtenido los números 691 al 710 inclusive.

La referida caja satisfará igualmente las carpetas de intereses de primer semestre del corriente año respectivas á depósitos en efectos públicos, señaladas con los números del 144 al 148 inclusive, y las correspondientes por igual semestre á nuevos resguardos de esta caja, cuyos números de señalamiento sean del 121 al 126 inclusive.

La tesorería de la direccion general de la deuda pública satisfará hoy el importe de las carpetas de cupones del 3 por 100 consolidado, señaladas con los números del 201 al 210, ambos inclusive.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente circular del ministerio de la Gobernacion:

«Las circunstancias en que ha ocurrido el advenimiento al poder del ministerio que tengo la honra de presidir, hacen de este suceso el principio de uno de los más importantes períodos de nuestra historia política.

Por primera vez desde que en España existen instituciones representativas, un partido tenazmente excluido de la administracion ha llegado á ella por medios pacíficos y por las vías constitucionales; por primera vez tambien este partido va á desarrollar regular y ordenadamente sus ideas en circunstancias difíciles, en verdad, pero normales, y á gobernar con las instituciones más libres que en nuestro país han existido, sin que extraños obstáculos se opongan á sus naturales y genuinas consecuencias.

Nobles y patrióticos son los deseos que al gobierno animan; firme y decidido su propósito de realizarlos; pero sus esfuerzos serán estériles é infecundos, ilusorias en la práctica ó dañosas en los resultados las solemnes promesas hechas al país, si todos los funcionarios públicos, y muy especialmente los gobernadores de provincias, no coadyuvan resuelta y decididamente á la accion de aquel, y realizan, cada cual en su esfera, el programa expuesto en los Cuerpos colegisladores.

Confiado en que esta cooperacion no ha de faltar al gobierno, creo conveniente completar las indicaciones que el programa encierra con algunas que más directamente se refieran á la administracion local, y puedan servir á V. S. de norma y regla en todos sus actos.

Entiende el gobierno, y en esta idea se inspiran sus proyectos, que la práctica sincera de la libertad es, no solo el más justo, sino tambien el más fácil medio de dar cumplida satisfaccion á todas las aspiraciones y á todos los intereses legítimos de los ciudadanos.

No hay para qué definir lo que debe entenderse por libertad: la Constitucion y las leyes que de ellas se derivan establecen las obligaciones y derechos mútuos de las entidades que viven dentro del Estado, y mientras estas leyes existan, su puntual y exacto cumplimiento constituye en sentido práctico la única fórmula del derecho y de la libertad.

Bien conoce el gobierno que en un país que nace en cierto modo de pronto á la libertad, el ejercicio de esta se mantiene difícilmente dentro de los límites que la justicia y las leyes le señalan; no ignora las frecuentes y graves perturbaciones que la impaciencia de unos y la mala fé de otros producen en el uso de las nuevas instituciones; sabe que muchos, ansiosos ante todas cosas de órden y sosiego, se alarman por una agitacion cualquiera, y están siempre dispuestos á sacrificar el más sagrado derecho á trueque de sentir la calma y el silencio alrededor suyo; V. S. debe comprender que si este sentimiento de órden merece justo respeto, nunca puede ser causa de que sufra menoscabo el que con igual justicia reclama el principio de libertad, supuesto que en último término de ninguna manera se asegura mejor la tranquilidad y se crea el órden que defendiendo á todos los ciudadanos en el ejercicio de los derechos concedidos por las leyes.

El órden no es ni puede ser por sí mismo un principio de gobierno; es solo el resultado de la accion concertada de las fuerzas sociales, regulada por la ley y dentro de la libertad.

Permitiendo todo lo que la ley permite; castigando todo lo que la ley prohibe, se produce el órden naturalmente y sin necesidad de remedios violentos ni de medidas arbitrarias.

Cuando todos, desde el más alto al más bajo, acaten y respeten la legalidad creada por la voluntad nacional y dentro de ella vivan pacíficamente; cuando las autoridades enseñen con el ejemplo antes de corregir por la fuerza, no habrá razon para echar de menos aquellos tiempos en que la conservacion del órden era el pretexto con que se pretendia justificar un sistema de gobierno fundado en la arbitrariedad y la violencia.

Así, pues, para que los derechos individuales no sean una letra muerta ó una causa permanente de perturbaciones, debe V. S. manifestarse tan deferente con los que dentro de la ley les ejerzan, como inexorable con los que á su sombra pretendan atacar la seguridad de los demás ó destruir las instituciones creadas por el voto de la nacion.

Interpretará V. S. por lo mismo acertadamente los deseos del gobierno si por medio de una política sincera y expansiva hace comprender á todos que no administra en beneficio exclusivo de un partido, sino en el de la nacion entera, y logra atraer á las nuevas instituciones á todos los hombres de buena fé que por injustificados recelos permanecen apartados de ellas.

Estos mismos pensamientos inspiraron al gobierno cuando, por mi conducto, manifestó su decisivo propósito de separar la administracion de la política.

Compréndese bien que para la formacion de las leyes, para la organizacion de los poderes públicos, para la superior direccion de todas las fuerzas sociales sea necesario, y este es el sentido de la última modificacion ministerial, un criterio determinado, concreto, como deben tener y de hecho tienen todos los partidos políticos: compréndese tambien la necesidad de que haya absoluta identidad de miras entre el gobierno y los funcionarios inmediatamente encargados de realizar sus ideas; pero la administracion, es decir, el cumplimiento y aplicacion de las leyes no puede estar sujeto á otra regla ni inspirarse en otro criterio que el de justicia é imparcialidad.

Definidos así los principios generales en que ha de fundarse la conducta de V. S. como representante del gobierno, debo llamar su atencion hácia algunos puntos concretos de la administracion local.

Domina sobre todos lo que á las diputaciones provinciales y ayuntamientos se refiere.

Reminiscencias de aquellos tiempos en que estas corporaciones arrastraban una vida lánguida y estéril bajo el peso de una centralizacion abrumadora, han sido causa de que en las esferas administrativas se haya creido amenguado el prestigio de los gobernadores por la justa restitucion de atribuciones hecha á las diputaciones y ayuntamientos por las leyes orgánicas de 20 de Agosto de 1870, y que las relaciones entre sus vocales y los representantes del gobierno estén impregnadas en un mútuo espíritu de desconfianza y de recelo.

Persuadido el gobierno de que el prestigio y consideracion de la autoridad, no tanto consiste en la mayor suma de atribuciones que reúna, como en tener las que sean adecuadas á los fines que debe llenar, y en ejercitarlas con rectitud y acierto, creeria faltar á uno de sus más sagrados deberes si no encargara á V. S. que procure á todo trance mantener con las corporaciones populares las relaciones francas, expansivas y tolerantes que deben existir entre los que por diferentes medios aspiran á la realizacion de un mismo fin: la recta y acertada administracion de los intereses locales.

Colocándose V. S. como árbitro imparcial y severo cumplidor de la ley en una esfera superior á los estrechos intereses personales, que con harta frecuencia, por desgracia, bastardean el espíritu de estas corporaciones, sabrá, no solamente obtener su deferencia y respeto, sino que contribuirá en gran manera á hacer fecunda y beneficiosa su accion.

La natural influencia de V. S. prudente y hábilmente manejada, será desde luego, y por sí misma, un arma poderosa que evitará en mucha parte el empleo de los medios que las leyes conceden á la autoridad central para la defensa de los intereses cuya tutela le está confiada.

Por lo demás, nunca el gobierno recomendará bastante á V. S. que mire con preferente atencion cuanto á las corporaciones populares se refiere, que las ayude en su obra, lejos de oponerles dificultades, y que procure hacerles comprender que el principal deseo del gobierno es cooperar con todas sus fuerzas al progreso y bienestar de los pueblos dentro de la moralidad y la justicia.

Para tan importantes objetos el gobierno pondrá en manos de V. S. todos los medios de accion de que pueda disponer.

Las nuevas leyes de organizacion municipal y provincial han privado á los gobernadores de muchas de sus antiguas facultades, y ciertas reformas meramente administrativas les han arrancado otras para conferirlas á funcionarios dependientes como aquellos de la autoridad central.

El gobierno respeta, como es deber suyo, la disminucion de funciones que procede de una justa restitucion hecha á las corporaciones populares; pero no cree conveniente el sostenimiento de esas otras reformas, mediante las cuales ciertos funcionarios de categoría inferior á la del gobernador han venido á ser independientes, y en cierto modo superiores suyos.

El gobierno trata de dar á la primera autoridad civil de la provincia todo el prestigio que necesita, y hoy más que nunca debe tener, devolviéndole las facultades que antes tenia como jefe de la administracion, y poniendo íntegras y sin disminucion en sus manos otras que, con con más ó menos independencia, ejercen ahora ciertos funcionarios facultativos. De esta suerte, el gobernador será el verdadero y único jefe de la administracion civil en las provincias, cual conviene para que la accion gubernativa adquiera la unidad, precision y energía que las nuevas instituciones reclaman.

Mas si por este concepto se ha de robustecer la autoridad de V. S., aumentarán en cambio su responsabilidad y obligaciones.

Entre estas, ninguna de tanta importancia como la referente al buen órden, acierto y brevedad en el despacho de los expedientes, cuya resolucion compete á los gobernadores de las provincia.

Reclama la opinion pública, y con sobrada razon por cierto, una reforma en los procedimientos administrativos, que corte de raiz la interminable série de abusos á que da lugar la ineptitud, cuando no la mala voluntad de algunos funcionarios subalternos.

Las interminables dilaciones con que se eterniza el despacho de los expedientes serian siempre condenables en sí mismas por los perjuicios que causan, si no lo fueran además y en primer término, porque, gracias á ella, se da ocasion á la existencia de cierto género de agentes que, utilizando el favor de algunos funcionarios públicos, explotan criminalmente la ignorancia ó el cansancio de los interesados con grave daño de la moral y profundo desprestigio de la administracion.

Fácil es, á poco esfuerzo que se emplee, poner coto á tan escandalosos abusos y dar cumplida satisfaccion á estas justísimas exigencias de la opinion pública.

Vigile V. S. con escrupulosidad la conducta de todos los funcionarios dependientes de su autoridad; procure por cuantos medios estén á su alcance hacer que cada cual cumpla con rigorosa exactitud los deberes que su cargo le impone; reprima y castigue pronta é inexorablemente la más leve falta cometida en el servicio, suspendiendo, caso necesario, de empleo y sueldo al culpable, sea cual fuere su condicion y categoría; exija que se le dé cuenta con frecuencia y periódicamente del estado de los expedientes; señale plazos breves para su resolucion, tales como quince ó treinta dias, segun que sean ó no necesarios informes previos ú otros trámites análogos; atienda las quejas que por cualquiera se le dirijan; haga, en fin, que todos los interesados puedan tener conocimiento exacto de cuanto á sus asuntos se refiera, y que la administracion, excepto en los negocios de índole reservada funcione, por decirlo así, bajo la intervencion de aquellos y del público, y seguramente, si no logra destruir de todo punto abusos inveterados, conseguirá por una sensible mejora en el procedimiento administrativo, que todos los hombres sensatos se penetren de la sinceridad de las promesas del gobierno, y de su inquebrantable propósito de cumplirlas.

Poco ó nada debo decir á V. S. por lo que toca á la moralidad. La honradez no es un principio de partido, sino un deber de todos los hombres. Para el funcionario constituido en autoridad este deber es mucho más imperioso, porque le obliga por sí mismo y por sus subalternos; consentir en estos la inmoralidad es tanto como hacerse cómplice de ella, y V. S. debe procurar no solo que todos sus actos sean arreglados á la justicia, sino que nadie pueda abrigar sobre ello la menor duda. El gobierno en este particular no tolerará la más pequeña falta; las quejas que se le dirijan serán atendidas, segun su razon y fundamento, sin considerar por nada de quién proceden ni contra quién se dirijan; y si algo puede hacerle menos penosa la existencia del mal será la satisfaccion que le produzca el castigo de los culpables. Así es que puede V. S. estar cierto de que no prestará servicio más recomendable, ni que el público en general y el gobierno en particular estimen tanto, como el de entregar á los tribunales los culpables de esos abusos, que son la vergüenza y el oprobio de toda administracion.

La fecunda proteccion del gobierno debe extenderse hasta las más pequeñas localidades: tan sagrado como el de las capitales es el derecho que los pueblos tienen á ser atendidos y considerados: por lo tanto, importa mucho que V. S. procure visitar con frecuencia la provincia, no para llevar á los pueblos el aparato de la autoridad y causarles gastos innecesarios, sino para enterarse de su estado social y económico, para tocar de cerca sus necesidades, para recojer sus quejas y peticiones, y para hacer que en todas partes sea considerado y querido el poder que V. S. representa.

Estas indicaciones serán, en mi concepto, suficientes para que V. S. comprenda el pensamiento del gobierno y acierte á desarrollarle en la provincia de su digno mando.

Si hubiese de sintetizarle en pocas palabras, le diria que se reduce á recomendarle proteccion para la justicia y el derecho, política tolerante y atractiva con los indiferentes, energía contra los perturbadores del órden y contra los que ataquen la legalidad existente, cordialidad y armonía con las corporaciones populares, puntualidad y exactitud en el cumplimiento de sus deberes, vigilancia sobre sus subalternos é imparcialidad y rectitud en todo y para todos. Si de esta suerte obra, puede estar cierto de haber interpretado rectamente el pensamiento del gobierno, y hará un gran servicio á la patria, demostrando que no en balde se habia prometido la inauguracion de una nueva era de moralidad, de legalidad y de justicia.

Madrid 4 de Agosto de 1871.—Ruiz Zorrilla.—Señor gobernador de la provincia de....»

EXTRANJERO.

Como habrán visto nuestros lectores por los despachos telegráficos que publicamos ayer de París, el *Diario oficial* del dia 3 contiene varias importantes comunicaciones.

La primera es un decreto nombrando ministro de Negocios extranjeros á Mr. Charles de Remusat, en reemplazo de Mr. Jules Favre.

La segunda es una contestacion al periódico inglés el *Times*, que en uno de sus últimos números publicó un artículo de fondo en que se pintaba la situacion de los insurrectos de París que se hallan presos en Versalles y en la misma capital, como lastimosísima. Pues bien; el *Diario oficial* desmiente todas esas afirmaciones del colega de la *City*. No sabemos ahora por parte de quién estará la verdad.

El *Diario oficial* publica además el parte del mariscal Mac-Mahon relativo al segundo sitio de París.

Las últimas noticias recibidas de Argel son tranquilizadoras para el gobierno francés. La insurreccion ha sido sofocada en Juna, una de las principales madrigueras de los rebeldes.

Mr. Guibert, nombrado arzobispo de París, tomará posesion de su nuevo destino el dia 8 de Setiembre, reemplazándole en Tours Mr. Le Courtier, obispo de Montpellier, antes vicario general de la diócesis metropolitana.

Escriben de París que el diputado Naquet piensa presentar á la Asamblea nacional un proyecto para vender las propiedades de Napoleon III en provecho de los pobres.

Se dice que la ex-reina doña Isabel II llegará pronto á París, y que se hospedará en el hotel Basilewski, que se está reedificando con tal objeto.

El *Siecle* dice que al despejar un solar en el 13 distrito de París, algunos trabajadores hallaron gran número de bonos y títulos por valor de 5. 200.000 francos que se cree han debido ser extraidos del ministerio de Hacienda, y por lo tanto han sido entregados á las autoridades.

En la última semana no hubo ningun caso de cólelera en París, y el número de defunciones ha sido menor que en la semana anterior.

Acaba de establecerse un nuevo campamento en la vecindad de París, en Villanueva L'Etang.

La opinion pública en Inglaterra se pronuncia cada vez más enérgicamente contra la dotacion de los príncipes.

Ya hemos manifestado la resistencia que encontraba el proyecto del gobierno inglés, relativo á la dotacion del príncipe Arturo. Su madre, la reina Victoria es bastante rica para dotar á sus hijos, dice con razon John Bull.

Un gran número de ciudadanos ha convocado un *meeting* mónstruo en Hyde-Park; este *meeting* fué reclamado por muchos miembros de la Cámara de los Comunes.

La siguiente nota fué redactada y aceptada por unanimidad:

«Los reclamantes han sabido con sorpresa, dolor é indignacion que se habia pedido un aumento á la lista civil, cuya cifra es ya considerable; aumento que consistia en un millon de libras esterlinas.

Los aquí reunidos piden humildemente á vuestras señorías el que rechacen aquella peticion, y que nada añadan á lo mucho que ya cuesta la monarquía.»

En la Cámara de los lores, la proposicion relativa á la pension del príncipe Arturo fué aceptada.

Los periódicos de Versalles y Berlin comentan bajo diferentes aspectos la entrevista de los emperadores de Alemania y de Austria. Los primeros dicen que se efectuará en Salzbourg, dando á entender que no tiene carácter político, y que solo es un acto de cortesía, puesto que no les acompañará ningun de sus ministros.

La *Gaceta de la Croix*, que debe estar bien informada, asegura que el emperador Francisco José visitará á Guillermo de Prusia durante la residencia de éste en Gastein, el mismo diario deja entrever que los dos soberanos se verán en presencia de sus respectivos ministros de Negocios extranjeros.

La universidad de Munich hizo el 29 una de las más significativas demostraciones contra el episcopado bávaro, nombrando rector por una inmensa mayoría, al canónigo Dollinger, profesor de teología, excomunicado por el arzobispo de Munich.

El próximo nombramiento de un ministro menos débil con el alto clero que el conde de Bray, indica la nueva senda que el gobierno bávaro se propone seguir acerca de la denominacion episcopal. Los primeros actos del gabinete tenderán indudablemente contra el Concordato que une á Baviera con la iglesia romana; pero que reserva al Estado ciertos derechos que los obispos no han querido reconocer.

Para sucesor del conde de Bray se designa al príncipe de Hohenlohe, como hombre de la situacion. La entrada en el poder de este hombre de Estado, conocido por sus simpatías para Prusia y la nueva Alemania, indicaria el reinado de una política consagrado al imperio y á los nuevos destinos de Alemania.

El vicariato apostólico que funciona en la ciudad de Dresde, á título de ordinariato episcopal, ordenó que se celebrasen el dia 31 grandes funciones religiosas en conmemoracion del fundador de los jesuitas, Ignacio de Loyola. En Sajonia se considera esta medida como una provocacion y como una gran falta de tacto, puesto que la Constitucion sajona prohibe terminantemente la entrada ó residencia de los jesuitas en Sajonia.

El *Staatsburgerkeitundg* cuenta lo mucho que se habla en Nancy de un escandaloso asunto sobre malversacion de caudales, en el que se halla complicada la comision de provisiones militares. Los principales miembros de esta comision son dos abastecedores llamados Saloman Lachmaun de Berlin, y Simon Cohn Breslau, y que gozan en el mundo comercial y en las regiones administrativas de un gran crédito. El gobierno prusiano les habia encargado la compra de las provisiones alimenticias y forrajes para todo el ejército de ocupacion, y la administracion les reembolsaba, prévia la presentacion de las cuentas, no solo las sumas que habian adelantado, sino que á título de indemnizacion, les daba el medio por ciento.

El ejército de ocupacion consta de 500.000 hombres y 17.000 caballos, por lo que, para atender á un mismo tiempo á las necesidades de los diferentes grupos en que se divide el ejército, Lachmaun y Cohn empleaban una centena de agentes encargados de comprar las provisiones necesarias en los puntos donde se hallaban.

Uno de esos agentes que se halla en Nancy, hijo de un honrado comerciante, hace pocos dias envió á Berlin una suma de 10.000 thalers (37.500 francos), como producto de sus economías. Pero teniendo solo un sueldo de ocho thalers diarios, unos ahorros tan considerables, llamaron la atencion; al principio se creia que era el producto de alguna especulacion privada; pero pronto se descubrió de dónde procedian las pretendidas economías.

El jóven en cuestion tuvo un dia una entrevista en su cuarto con un cómplice, en la que hablaron de una provision de avena, que importaba unos 100.000 thalers y que en vez de entregarla á la intendencia del ejército, pasó á manos de los encubridores. Un empleado que se encontraba en una habitacion inmediata oyó esta conversacion y se apresuró á dar parte de ella á la autoridad militar.

De la sumaria que se instruyó inmediatamente, resultaron complicados ocho individuos que sin pérdida de tiempo fueron encarcelados. Un gran número de los llamados «comerciantes» de Berlin, Kœnigsberg, Breslau, Posen, etc., que vagaban hacia algun tiempo por las provincias ocupadas con el objeto de hacer «negocios,» están gravemente comprometidos, y dice el *Staatsburgerzeitung*, del cual tomamos estos detalles, que tendrán mucho que sentir, porque la prueba judicial es de las más rigurosas.

El Economist de Lóndres anuncia que uno de los primeros usos que el gobierno aleman piensa hacer de la indemnizacion que le ha pagado Francia, será el de amortizar las deudas contraidas por él durante la guerra, cuya operacion dará por resultado un aumento notable de metálico en Lóndres y las plazas de Alemania.

Leemos en el *New-York-Herald* que el dia 16 de Julio se verificó con honores militares el entierro de algunas de las víctimas de los desórdenes recientemente ocurridos en Nueva-York, con motivo de la manifestacion de los orangistas. Asistió á los funerales un gentío inmenso; pero á pesar de los temores que todos abrigaban, reinó el órden más completo.

El mismo dia se verificó el entierro de dos irlandeses católicos, víctimas tambien de aquellos excesos, y sus compatriotas se mostraron animados de un espíritu igualmente pacífico. Esto parece indicar que á la animadversion de la víspera, han sucedido sentimientos de profundo arrepentimiento y deseos de reconliacion.

A consecuencia del motin que hubo en Camden (Carolina meridional) el gobernador ha desarmado á la milicia de aquella ciudad.

Anuncian de Washington que la comision nombrada para arreglar las cuestiones pendientes entre los gobiernos de los Estados-Unidos y Méjico, ha declarado válidas las reclamaciones de los ciudadanos americanos cuyos bienes fueron destruidos ó deteriorados durante la invasion francesa y el dominio de Maximiliano, y ha resuelto además que ni el gobierno de los Estados-Unidos ni el de Méjico sean responsables de los actos de gobiernos revolucionarios como el de la Confederacion del Sur en los Estados-Unidos, y los de Miramon y Zuloaga en Méjico.

Anuncian de Washington con fecha del 30 de Julio, que el secretario Mr. Boutwell ha ordenado la adquisicion de títulos de la deuda por valor de cinco millones de pesos, y la venta de siete millones de oro durante el mes de Agosto.

Un telégrama de Nueva-York, fechado el 30 de Julio, habla de una terrible explosion ocurrida á bordo del vapor *Westfield*. A 150 asciende el número de muertos y heridos.

Las últimas noticias recibidas de Jokohama, relativas al conflicto que ha surgido en Corea entre los Estados-Unidos y el gobierno coreano, alcanzan al 23 de Junio. A principios de este mes el almirante Rodgers dió órdenes para que dos cañoneras y cuatro lanchas armadas penetrasen por el rio hácia el interior. A unas 10 millas de la embocadura, dos fuertes hicieron fuego sobre ellos, al cual contestaron los americanos.

Durante la accion un coreano se presentó á bordo de una de las cañoneras con un despacho del rey, en que éste afirmaba que los tripulantes del buque americano *General Sherman* habian sido ejecutados conforme á las leyes del país, por haber cometido varios asesinatos y tropelías despues del naufragio, y declaraba tambien que los coreanos no querian tener relaciones ni tráfico alguno con los pueblos extranjeros. Despues de recibir esta carta, y de haber obligado á los coreanos á evacuar los fuertes, los buques americanos se retiraron á su anclaje, en donde espera el almirante

Rodgers nuevas instrucciones de Washington. Se decia en Jokohama que la flota inglesa habia recibido órden de auxiliar á la flotilla americana.

TELÉGRAMAS.

Ayer tarde se recibieron los siguientes despachos telegráficos:

«PARIS 3.—Las noticias de Versalles de esta mañana confirman que el Sr. Thiers y la comision han llegado á un acuerdo sobre la ley departamental.

El ministro de Hacienda ha convenido el pago á Prusia de 1.000 millones de francos. Hácia el 25 del actual completará 1.500 millones.

Créese que á fines de Agosto los departamentos limítrofes al del Sena serán evacuados.

En su relacion del segundo sitio de Paris, el mariscal Mac-Mahon dice que ha habido 63 oficiales muertos y 430 heridos; 794 soldados muertos, 6.024 heridos y 183 desaparecidos.

LONDRES 3.—Hoy han salido del Banco 500.000 libras más con destino á Prusia para pagar la indemnizacion de guerra impuesta á Francia.

Hoy se han cotizado:

El consolidado inglés, á 93 5/8.

El 3 por 100 francés, á 51 7/8.

El 3 por 100 español, á 21 7/8.

PARIS 3.—Asamblea.—Discútese el art. 31 de la ley departamental. Una enmienda pidiendo para los periódicos la libertad del extracto de las sesiones ha sido desechada por 372 votos contra 248.

El Sr. Pouyer-Quertier, ministro de Hacienda, contestando á una pregunta relativa á los departamentos invadidos, dice que ciertas ciudades adelantaron el importe de las contribuciones exigidas por los prusianos, y que la administracion francesa percibe ahora solo los impuestos de las poblaciones que entonces no pagaron nada, á fin de reembolsar los adelantos hechos por las ciudades, y añade: «Hemos terminado ayer el pago de los primeros 1.000 millones. El ejército de ocupacion será, pues, reducido de 500.000 hombres á 150.000, y los gastos disminuirán en proporcion.»

GACETILLAS.

Música.—En el programa del concierto que se verificará esta noche en los amenos jardines del Buen Retiro, figuran entre otras aplaudidas obras una melodía nueva del Sr. Espino, titulada *La Partenze;* el *Ave María*, de Gounod; la sinfonía *El Thader*, del señor Lopez; la obertura de *Struensée*, de Meyerbeer; y la *Grotte de Fingal*, de Mendelssohn.

No dudamos que el público favorecerá con su presencia este concierto, que como todos los anteriores será dirigido por el inteligente compositor Sr. Botessini.

Incendio.—Es sorprendente la frecuencia de los incendios de pocos dias á esta parte.

A la una de la madrugada de ayer se ha declarado un ligero incendio en la Carrera de San Francisco, núm. 14, producido por haber dejado en la escalera un cabo de vela que al derretirse prendió fuego á dos peldaños de la misma. El incendio fué sofocado con auxilio de una bomba al poco rato sin pérdidas de consideracion.

¿Si andará en ello *La Internacional*?

Estamos seguros que así lo han de sospechar ciertas gentes.

Tram-vía.—Segun hemos oido, desde el dia 15 de este mes seguirán los carruajes del tram-vía desde la Puerta del Sol hasta la conclusion de la calle Mayor delante de los Consejos, debiendo prolongarse la carrera á la estacion de la plazuela de Afligidos cuando se hayan terminado las obras que ahora se están ejecutando.

Damos la enhorabuena á la empresa por la actividad que despliega y la excitamos á que prosiga con la misma energía hasta la terminacion de tan importantes obras.

Caridad.—En la casa de socorro del cuarto distrito ha entregado un bienhechor, reservándose su nombre, 500 reales para atender á las necesidades de la misma.

Se salvó el país.—Por la direccion del patrimonio de la corona se han consignado 3.000 rs. para la funcion del dia de San Lorenzo en el real sitio del Escorial.

Vea Vd. una cosa que nos parece muy bien, el que quiera funciones que las pague.

¡Pero hombre! Tanto cura y tanto católico y tanto catolicismo, y tener que recurrir á la munificencia real.

¿Qué dirán las naciones extranjeras? ¡Si se hubiera tratado de enviar dinero al pobrecito San Pedro!

¿Digo algo?

Publicacion notable.—Hemos recibido el número 66 de *La Federacion Española*, acreditada revista que dirige el incansable propagandista Roque Barcia, y contiene los artículos siguientes: A *El Obrero de Palma*, por Roque Barcia.—*La Fórmula del Progreso*, por Emilio Castelar.—*Los Obreros*, por F. Flores y Garcia.—*Todos en espectativa*, por Melchor de la Vega.—*Presupuestos*, por J. B. y M.—*Lo que se dice por ahí*, por J. Trinchout.—*Revista política*, por E. Rodriguez Solís.

Nos parece bien.—Aplaudimos con toda sinceridad la órden dada, prohibiendo la circulacion por las calles, de ciertas desgraciadas mujeres; en efecto, era una vergüenza para la capital de España el aspecto que presentaban las calles más céntricas y concurridas desde las primeras horas de la noche. Excitamos al Sr. Garrido para que su órden sea más radical; lo malo es siempre malo, y creemos que no debe haber hora posible para exponer una vergüenza. Tambien le recomendamos ciertas atimañas que escandalizan algunos paseos públicos.

«La Justicia Social.»—Este popular semanario ha entrado en el segundo año de su publicacion; le deseamos muchos aniversarios y que siga con la misma fé y buen resultado propagando los sagrados dogmas de la república democrática federal.

Escuela nacional de música.—Desde el 1.° de Setiembre próximo, hasta el 21 del mismo, se admitirán solicitudes á los que aspiren á ingresar en la escuela nacional de música.

En la casa de socorro del sexto distrito fué ayer curado de una fractura de la pierna izquierda y varias contusiones, un obrero que se cayó casualmente en la boca de alcantarilla de la calle de la Victoria.

Curado de primera intencion, fué conducido al hospital.

Con el sistema que hay de abrir esas bocas sin colocar una barandilla circular mientras están abiertas, es facilísimo caer en esos abismos de fondo negro, que forman el subsuelo de Madrid.

En el afortunado y siempre concurrido Circo de Price, se estrenará mañana una pantomima bailable de grande aparato titulada *Una fiesta chinesca*, ejecutada por todo el personal de la compañía.

El inteligente empresario Sr. Price sabe dar á los espectáculos toda la variedad que el más exigente puede apetecer.

Concertista.—El célebre guitarrista D. Julian Arcas, que saldrá muy en breve de esta capital para dar algunos conciertos en las provincias del Norte, ha publicado y puesto á la venta en la guitarrería de Campo, calle de Cádiz, una coleccion de tangos de notable mérito y esquisito gusto, á juicio de los inteligentes.

Escandaloso robo.—Hace pocas noches fué robado un carruaje, á las alturas del Retiro, á las doce, y cuando la familia que lo ocupaba se retiraba de la funcion de aquellos jardines, viéndose obligada á entregar cuanto llevaba á estos salteadores de ciudades, categoría que en lo antiguo no se conocia, contentándose los bandoleros con ejercer su industria en los caminos.

Mañana domingo por la tarde tendrá lugar en la Plaza de toros de los Campos Elíseos una corrida de becerros, de convite, en la cual uno será rejoneado y otro picado al natural, por las arrojadas Rosa Campo y Rosa Lopez, las cuales pondrán banderillas en la silla, á uno de ellos, siendo muertos ambos por los aficionados que lidiarán despues los otros dos de puntas. Se correrán tambien dos becerros embolados para el público. Esta corrida es de convite y los billetes para la plaza se regalarán gratis á la entrada de los Campos á todo el que haya tomado billete á los jardines, lo que advertimos al público para que no se deje engañar por los revendedores.

Moritos.—El califa Hegiages, terror de sus pueblos y horror del género humano, acostumbraba á viajar de incógnito, recorriendo los pueblos de su imperio sin acompañamiento ni distintivos.

Un dia encontró á un árabe, trabó conversacion con él y le dijo:

—Hola, amigo mio, yo quisiera me dijeses quién es ese Hegiages de quien tanto se habla.

—Hegiages, respondió el árabe, no es un hombre, es un tigre, un mónstruo.

—¿Qué se le puede echar en cara?

—Todos los crímenes posibles.

—Y tú, ¿le has visto alguna vez?

—Nunca.

—Pues bien, levanta la vista, dijo el sultan; soy yo.

—Y vos, ¿sabeis quién soy yo?

—Nolo sé.

—Pues bien, yo soy de la familia de Zobair, en la que cada uno de sus individuos se vuelve loco un dia al año. Mi dia es hoy.

Hegiages se sonrió al escuchar una excusa tan ingeniosa y lo perdonó sin dificultad.

ESPECTACULOS.

TEATRO-CIRCO DE MADRID.—A las 8 3/4.—El aire de una mujer.—Frasquito.—Baile.—El espíritu del mar.

CAMPOS ELISEOS.—A las 9 habrá funcion en el teatro Rossini.—Prestidigitacion.—Espectros vivos ó impalpables.

JARDINES DEL BUEN RETIRO (Teatro de verano).—Funcion para el domigo.—A las 8 1/2.—Sinfonía.—En las astas del toro.—Baile español.—El teatro en 1876.—Entrada, 2 pesetas.

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, se estrenará la gran pantomima bailable de grande aparato, titulada: Una fiesta chinesca.

GALERIAS DE FIGURAS DE CERA.—Carrera de San Jerónimo, 23.—Notabilísimo aumento del grupo Thamar y Juda.—La exposicion consta de 70 figuras, y se ve del anochecer á las once.—Entrada 4 rs.

BOLSA DE MADRID DE AYER 2.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS DEL 3.	DEL 4.	ALZA.	BAJA.
Renta perp. del 3 por 100.	26-50	26-55	5	»
Id. pequeños.	26-50	26-50	»	»
Id. fin de mes.	00-00	00-00	»	»
Renta ester al 3 por 100.	00-00	00-00	»	»
Deuda del personal. . . .	21-40	00-00	»	»
Sisas del A. Madrid. . . .	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecarios. . . .	100-00	99-80	»	20
Bonos del Tesoro	76-30	76-50	20	»
Billetes id. V. julio 71. . .	00-00	76-60	»	»
Id. Octubre 71.	91-25	91-00	»	25
Id. Enero 72.	88-25	88-20	5	»
Id de los tres vencimientos	00-00	89-25	»	»
CARS. Y SOCIEDADES.				
Abril 1850 de 4000.	00-00	00-00	»	»
Id. de 2000.	00-00	00-00	»	»
Julio 1856 de id.	00-00	00-00	»	»
Obras Públicas 1858. . . .	00-00	50-50	»	»
Provincia de Madrid. . . .	00-00	00-00	»	»
Ferro-carriles 2000	48-60	49-10	50	»
Id. nuevas de 2000. . . .	47-70	48-20	50	»
Id. de 20000.	00-00	00-00	»	»
Id. nuevas de 20000. . . .	00-00	47-70	»	»
Banco de España.	164-00	164-00	»	»
CAMBIOS.				
Lóndres á 90 dias fecha. .	50-15	50-20	»	5
París á 8 dias vista. . . .	5-24	5-25	»	»

MADRID: —1871.

IMPRENTA DE MANUEL MARTINEZ, TRAVESÍA DE SAN MATEO, 9.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL JURADO FEDERAL.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias, excepto los lunes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes	6 reales.
Provincias, un trimestre	20 »
Portugal	46 »
Extranjero y Ultramar	68 »
América	112 »

No se servirá ninguna suscricion que no esté pagado su importe.

La correspondencia política se dirigirá al ciudadano director de EL JURADO FEDERAL: la económica, al ciudadano administrador Tomás Carratalá, calle de San Mateo, núm. 11 duplicado.

LA NOVELA DEL PUEBLO.

CUADROS DE LA VIDA SOCIAL QUE COPIA JUAN JOSÉ MERCADO.

Consta de un tomo en 8.°, y se vende en la administracion de este periódico al precio de 6 reales ejemplar.

Los que deseen adquirir esta obra remitirán su importe y pedido al Administrador EL JURADO FEDERAL.

PRONÓSTICOS DEL PASTOR ARAGONES

CALENDARIO DEMOCRATICO-REPUBLICANO PARA 1872

arreglado para todas las provincias

POR

MANUEL FERNANDEZ HERRERO.

Forma, como en los años anteriores, un bonito folleto de 32 páginas, encuadernado con su cubierta de color, y contiene: un Santoral completo para todas las provincias; los Pronósticos generales del Pastor Aragonés, que tan justa celebridad han adquirido por su acierto en los años precedentes; noticias de ferro-carriles, correos y telégrafos y una coleccion de artículos político-sociales debidos á la pluma de acreditados publicistas entre los cuales figuran Castelar, Bárcia, Córdova y Lopez y otros. En resúmen: el Calendario Republicano es el de más variedad y más lectura de cuantos por su precio se publican, siendo por esta causa sumamente buscado del público, como lo demuestran la numerosa tirada que del mismo hemos hecho en los dos últimos años.

Los que gusten en provincias encargarse de la venta de este Calendario, podrán hacerlo por su cuenta, dirigiendo los sedidos á D. Felipe Diaz y Herrero, Editores, calle de Fuencarral, núm. 5, Madrid; quienes los servirán, franco de porte, y con toda la puntualidad acostumbrada, bajo los precios siguientes:

En rama, *con sus cubiertas de color: 20 rs. el ciento; 90 los quinientos, y 170 el millar.*

Encuadernados, *con sus cubiertas y cortados medio real uno; 12 rs. cincuenta; 23 el ciento; 110 los quinientos, y 200 el millar.*

No se servirá ningun pedido cuyo importe no se acompañe en libranza ó letra de fácil cobro, y caso de no ser esto posible, en sellos de medio real; pero deniendo en este caso venir la carta certificada si el pedido es de consideracion.